

PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD

Deben COPACOS dar prioridad a la paridad e inclusión

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.-

Con nueve integrantes por comisión, listas de hasta 18 candidaturas y cargos honoríficos de tres años, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó los criterios para integrar las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) 2026-2029, órganos de representación ciudadana en colonias, barrios y pueblos de la capital que deberán cumplir reglas estrictas de paridad de género e inclusión social.

La presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación, Erika Estrada, destacó que el objetivo es respetar el voto ciudadano y garantizar la igualdad en la representación vecinal.

Los criterios establecen que el IECM elaborará una lista preliminar con las 18 personas más votadas —nueve mujeres y nueve hom-

9

personas electas integraran las COPACO en cada unidad territorial, bajo un esquema que combina la voluntad ciudadana con mecanismos correctivos de paridad e inclusión

REFORZAR

0

Con estas reglas, el IECM busca que la integración de las COPACO sea transparente, incluyente, representativa y fortaleciendo la participación vecinal

—, intercaladas por género para definir el orden de integración. En caso de que los resultados no garanticen la paridad, el Instituto realizará ajustes mediante sustituciones. Además, promueven la participación de personas con discapacidad y jóvenes, para que al menos una persona de estos grupos forme parte de cada comisión.



· Estarán conformadas por mujeres y hombres